



COMUNICACIONES
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



AFAC
AGENCIA FEDERAL
DE AVIACIÓN CIVIL

Agencia Federal de Aviación Civil
Dirección Ejecutiva de Aviación
Dirección de Ingeniería, Normas y Certificación

Certificado de Aprobación de Tipo **No. S-03/2022 Rev. 2**

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, con base en el artículo 6 Bis fracción XVIII de la Ley de Aviación Civil; artículo 102 Sexies del Reglamento de la Ley de Aviación y la Circular Obligatoria CO AV-18/22, a través de la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), otorga este documento a favor de:

Aeronaves TSM, S.A. de C.V.

Certificando que lo enunciado a continuación reúne las especificaciones aplicables para su utilización y operación segura, de acuerdo con las Normas, Procedimientos y Regulaciones prescritas por la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC).

Simulador de Vuelo para Aeronave de Ala Fija **(Nivel D, FAA AC120-40B Draft C)**

Marca y modelo:	Flight Safety Simulation, Canadair CL-601RJ
Aeronave simulada:	CL-600-2B19 (CRJ-100/200)
Número de serie:	8488

VIGENCIA: Este Certificado y sus Especificaciones Técnicas, se mantendrán vigentes hasta la fecha de vigencia, a menos que sean cancelados, suspendidos o revocados o si se establece una fecha de terminación por la AFAC.

No. Enmienda: Original

Fecha de vigencia: 30 de mayo de 2025

Fecha de Emisión:
28 de mayo de 2024

Ing. Pablo Carranza Plata
Director Ejecutivo de Aviación

"El presente certificado atribuye derechos y obligaciones al titular de este, cualquier modificación y/o alteración será castigado conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico mexicano aplicable"

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





Especificaciones Técnicas del Certificado de Aprobación de Tipo No. S-03/2022 Rev. 2

I. Información General

Marca y modelo:	Flight Safety Simulation, Canadair CL-601RJ
Aeronave simulada:	CL-600-2B19 (CRJ-100/200)
Número de serie:	8488
Modelo Aerodinámico:	Bombardier Inc. Canadair Group MAA-601R-124 REV K
Modelo de Controles de Vuelo:	Bombardier Inc. Canadair Group MBS601R114, 115, 116
Modelo de motores:	General Electric CF-34-3A1 / 3B1
Fecha de fabricación:	Agosto, 2001
Computadora del Simulador:	Intel SR2500 Server
Modelo del Sistema Visual:	FSI-VSS Vital 1100 9 ft. 180x40° Field of View 3 HD Displays
Sistema de movimiento:	60 inch Digital 6-DOF
Sistema de control de carga:	6 Channel Hydraulic Powered
Lugar de instalación:	Carretera Saltillo-Monterrey Km. 13.5 Apto. Int. Plan de Guadalupe C.P. 25900, Ramos Arizpe, Coah.
Aeropuertos simulados (reales):	KPHX, Aeropuerto Internacional de Phoenix-Sky Harbor KLAX, Aeropuerto Internacional de Los Ángeles KTUS, Aeropuerto Internacional de Tucson
Aeropuertos simulados (genéricos):	MMIO, Aeropuerto Internacional Plan de Guadalupe KJFK, Aeropuerto Internacional John F. Kennedy

Nota: El simulador tiene una base de datos de navegación mundial, por lo tanto, hay más aeropuertos disponibles con escenas genéricas.

"El presente certificado atribuye derechos y obligaciones al titular de este, cualquier modificación y/o alteración será castigado conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico mexicano aplicable"

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac





Especificaciones Técnicas del Certificado de Aprobación de Tipo No. S-03/2022 Rev. 2 (Cont.)

II. El Certificado de Aprobación de Tipo estará condicionado a lo siguiente:

- Si este simulador está en uso continuo, deberá mantener su rendimiento, funcionalidad y otras características de operación para garantizar su capacidad de realizar adecuadamente las maniobras o los procedimientos autorizados y verificar que no se han deteriorado.
- Una copia del Certificado y sus Especificaciones Técnicas deberán ser colocadas cerca del simulador.
- Cualquier cambio o modificación a este simulador el cual no haya sido revisado, evaluado y aprobado por la Agencia Federal de Aviación Civil, causará la suspensión o renovación del Certificado.

El titular del presente Certificado se obliga a mantener vigentes las condiciones y requisitos que sirvieron de base para su otorgamiento y a su vez, deberá solicitar a la Autoridad Aeronáutica por lo menos 60 días de anticipación a la fecha de vencimiento de dicho certificado, la verificación para constatar la correcta operación del simulador.

Importante:

La emisión del Certificado de Aprobación de Tipo del equipo certificado y sus Especificaciones Técnicas, no eximen al operador o propietario del cumplimiento de los requisitos establecidos por la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC), para los Registros y Permisos de Adiestramiento requeridos.

No. Enmienda: Original

Fecha de vigencia: 30 de mayo de 2025

**Fecha de Emisión:
28 de mayo de 2024**

Ing. Pablo Carranza Plata
Director Ejecutivo de Aviación

"El presente certificado atribuye derechos y obligaciones al titular de este, cualquier modificación y/o alteración será castigado conforme a lo establecido en el ordenamiento jurídico mexicano aplicable"

Boulevard Adolfo López Mateos 1990, Colonia Los Alpes, C. P. 01010, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX.
T: (55) 5723 9300 www.gob.mx/afac

